



## ACTA DE LA SESIÓN No. 178 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE OCTUBRE DE 2021

Siendo las nueve horas con cinco minutos del martes 12 de octubre del año dos mil veintiuno, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá		✓
7. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
8. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
9. Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
10. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
11. Sra. Paulina Izurieta	✓	
12. Mgs. Analía Ledesma		✓
13. Lda. Alicia Molina <sup>1</sup>		✓
14. Abg. Fernando Morales		✓
15. Sra. Amparito Narváez	✓	
16. Lda. Elizabeth Ortiz <sup>2</sup>	✓	
17. Lda. Blanca Paucar		✓
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca		✓
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Ing. Vanessa Eras Herrera

Administradora General

Mgs. Sandro Vallejo Aristizabal

Procurador Metropolitano

Abg. Pablo Santillán Paredes

Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito.

<sup>1</sup> Se adjunta como Anexo 1 del acta, la principalización de la concejala Alicia Molina.

<sup>2</sup> Se adjunta como Anexo 1 del acta, la principalización de la concejala Elizabeth Ortiz



**VII. Conocimiento y resolución respecto al Informe Nro. IC-CSC-2021-001, emitido por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, sobre el proyecto de resolución que aprueba el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica.**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**

Como ustedes saben señores miembros del Concejo, la seguridad ciudadana es un derecho universal que merece atención de las instituciones públicas, tanto del Gobierno Central como de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en cumplimiento del principio de coordinación y corresponsabilidad establecido tanto en la Constitución de la República como en el COOTAD.

Conscientes como decía el concejal Bernardo Abad, de que la inseguridad es uno de los problemas que enfrenta nuestra ciudad, se ha puesto en consideración de este Cuerpo Edilicio el Plan Metropolitano de Seguridad, el cual contiene los lineamientos establecidos en el Plan de Gobierno que les presenté a ustedes para el año 2021-2023.

La aprobación de este Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, da las pautas y los lineamientos que se deben ejecutar para cumplir las metas propuestas por esta administración y constituye el instrumento que permita.... de los quiteños que son víctimas de la inseguridad. (Audio inestable)

**Aclaración:** Por problemas de inestabilidad en el audio pueden existir intermitencias, lo cual imposibilita la transcripción óptima de las Actas de las sesiones de Concejo.

Este Plan, como lo decía la Secretaria, que es muy importante, contempla como uno de los recursos para su ejecución, los fondos provenientes de la tasa de seguridad, ya nos encontramos señores miembros del Concejo, en la Alcaldía trabajando en un proyecto de reforma al Código Municipal, para cumplir lo dispuesto por la Corte Constitucional en la sentencia 701121, está en sus manos señoras y señores concejales discutir el Plan Metropolitano de Seguridad, pues, este es uno de los temas principales de demanda de la ciudadanía, un tema que debemos abordarlo urgentemente, y ahí vuelvo a decir, concejala Izurieta tratando temas muy profundos que necesita la ciudad, Quito necesita reactivarse económicamente y si nosotros no brindamos las condiciones de seguridad, este anhelo y demás objetivos que nos propongamos no tendrá ningún resultado.

Abro el debate y por consiguiente tiene el uso de la palabra la concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Gracias señor Alcalde.



Primero felicitar a la Secretaría de Seguridad, a la Comisión de Seguridad y a todos sus miembros, al haber traído el día de hoy este proyecto de resolución a discusión al pleno del Concejo Metropolitano.

Considero que efectivamente estos tiempos que estamos atravesando son realmente difíciles, no solamente por la pandemia, por el estado de conmoción que estamos viviendo en algunos sectores de nuestra ciudad, de nuestro país, en donde los niveles de inseguridad realmente han alcanzado a miles de ciudadanos, creo que cada uno de nosotros, sino por decir, nosotros mismos hemos vivido episodios realmente de situaciones verdaderamente incómodas, situaciones de inseguridad, en donde vemos todos los días, efectivamente, las noticias, los robos, asaltos, micro tráfico, apropiación del espacio público y efectivamente es importante contar con este instrumento que desarrolle un plan que permita a la institución tener una política para prevenir, accionar, controlar y evaluar los resultados.

Bien lo acaba de decir la señora Secretaria, el Gobierno tiene la competencia macro en temas de seguridad, pero la Municipalidad es corresponsable en sus distintas acciones y en base a sus competencias como es el control del espacio público, preservar estos lugares para que la ciudadanía, cada uno de nosotros pueda sentirse en el espacio público tranquilo, en el espacio privado de la misma manera, lo que no está ocurriendo. Sin embargo creo que este plan se fortalezca a través de un análisis interno de la situación municipal; es decir, que este plan, entiendo, con lo expuesto y además con lo que revisé, de la información que se nos remitió, se han hecho varias mesas de trabajo con las instituciones municipales, pero más allá de estas mesas de trabajo para levantar la información, para tener todo este análisis situacional que vive nuestra ciudad, se debe entender con qué personal cuenta, por ejemplo, Agencia Metropolitana de Tránsito, Agencia Metropolitana de Control, Administraciones Zonales, distintas Secretarías que enfocan sus acciones en ejercer esta política pública que permite el control del espacio público y generar seguridad, saber con qué recursos se cuenta, cuáles son los programas que establece cada una de las dependencias municipales para que efectivamente se puedan generar una acción coordinada de manera interinstitucional y se pueda fortalecer este accionar.

Creo que es importante entender qué está pasando con esta tasa de seguridad, saber en dónde se ha dado este enfoque, este uso de la tasa de seguridad, saber cómo se concatena cada una de las acciones, no solamente a nivel municipal sino a nivel interinstitucionalmente hablando con los niveles superiores a los del Municipio, creo que es fundamental que este plan que se ha presentado en este momento, incorpore acciones concretas, acciones concretas refiriéndonos al cumplimiento de objetivos, estos objetivos estratégicos para que se pueda sentir realmente un cambio como ciudadanos de lo que estamos viviendo hoy versus lo que vamos a vivir con una aprobación de un plan estratégico en el sentido de sentir seguridad.



Estas acciones, actividades, servicios, este presupuesto con el que se cuenta, realmente debe tenerse una manera muy clara, creo que es importante, además, también que estos objetivos sean calendarizados, tengamos de manera muy clara un cronograma de cuando empiezan, cómo empiezan, que sean relevantes, que sean medibles, que sean específicos, alcanzables para poder plantear esta estrategia que servirá para realizar un plan de acción concreto. Creo que además de todo este análisis del personal, recursos, debe analizarse con qué infraestructura cuenta la Municipalidad para que pueda apoyar en todas estas gestiones de manera interinstitucional e integral.

Yo quiero poner un par de ejemplos señor Alcalde, que debe ser tomado en cuenta dentro de este plan, algo muy sencillo y que es fácil para la Municipalidad y que no ha hecho durante muchísimos años, es establecer estos trazados viales a lo largo y ancho de nuestra ciudad, mejorar esta percepción de inseguridad, significa que la Empresa Eléctrica también pueda atender, en cuanto al servicio, a dotar este servicio de iluminación en los distintos sectores de la ciudad, en las cabeceras parroquiales donde es la competencia de la Municipalidad y no ha podido actuar, permitamos que la Empresa Eléctrica lo haga, a través de una firma urgente de un convenio para que le permita legalmente con este instrumento que la Empresa Eléctrica dote de iluminación en los parques, para que tengamos estos trazados viales para que no haya un pretexto, para que no se ejecute estos proyectos de iluminación en las zonas de nuestra ciudad, eso es generar seguridad, eso es disminuir estos focos que a nosotros como ciudadanos no nos permite caminar por las calles en paz.

Recuperar el espacio público, ¿Qué pasa con las aceras? ¿qué pasa con el comercio informal?, no podemos vivir en una ciudad desordenada, el desorden es inseguridad, el desorden nos expone absolutamente a todos, en los parques vemos que realmente la gente no está tranquila, o sea ni siquiera en los fines de semana, en sus momentos de ocio, de distracción puede estar en paz, porque estamos todo el tiempo a la defensiva pensando a qué ahora nos toca a cada uno de nosotros un mal rato.

Todo lo que es lo limpia parabrisas Alcalde, no puede ser posible y lo digo porque hay cosas que lo he vivido y digo, qué incómodo es que no se respete estos espacios donde cada uno de nosotros necesita tener la tranquilidad, donde se lanzan a las ventanas, no uno, de dos, de tres, y nos amedrentan, eso no es posible, ese espacio debe ser recuperado con o sin plan, esas deben ser acciones que la Municipalidad deba emprender de manera inmediata.

El tema de los vehículos que se parquean para que la gente libe en la vía pública, eso es inseguridad, dónde está la Agencia Metropolitana de Tránsito actuando para que se coordine todas estas y se lleven los vehículos, hagan lo que tengan que hacer, y la Policía Nacional tampoco se desgaste en estos temas que le compete a la Municipalidad. La Agencia Metropolitana de Control, ventas informales, que lo haga, yo veo a lo largo de nuestras vías, muchas veces es como que cada uno se ha apropiado de las veredas, de



los redondeles, de todo lo que pueden y eso no está bien. Entiendo la necesidad de la ciudadanía, me duele la necesidad de la ciudadanía, pero necesitamos generar un bienestar común que prevalezca el interés de todos y es que vivamos en paz, en una ciudad de paz.

Señor Alcalde, en ese sentido yo quiero felicitar nuevamente al presidente de la Comisión, a sus miembros, a la señora Secretaria, al equipo de trabajo, creo que esto para que realmente se constituya un verdadero plan, un instrumento para generar seguridad y convivencia ciudadana, es necesario que se afinen algunos detalles y que por supuesto, nuestra ciudad cuente con un plan integral con acciones concretas.

Gracias señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Solamente un punto de información con respecto a lo que usted acaba de señalar concejala Hidalgo, comparto plenamente lo que usted ha dicho, el día de ayer ya tuvimos una reunión con el Gerente de la Empresa Eléctrica Quito, en este mes que vamos a intervenir el Centro Histórico se cambiará 28 mil luminarias, en todo el Centro Histórico se va hacer un cambio total de luminarias de la 10 de Agosto y Amazonas, hasta el próximo 6 de diciembre tendremos un cambio de luminarias en los parques y también en las zonas calientes.

Está totalmente prohibido el tema de los limpiavidrios, hemos tomado acciones con respecto a este tema y también he dispuesto el tema de los trabajadores autónomos, pero previamente la sensibilización y la socialización para poder reubicarlos porque también tenemos que dar un tratamiento digno a las personas en situación en calle, estoy de acuerdo con usted, no tengo que estar esperando la aprobación de un plan de seguridad para tomar acciones que le corresponde al Municipio y recuperar espacio público.

Muchas gracias.

Concejal Bernardo Abad, punto de información.

**Concejal Bernardo Abad:** Punto de información muy rápidamente.

Compartiendo plenamente con lo que acaba de decir la señora concejala Andrea Hidalgo y sobre todo en un concepto que vertió, con plan o sin plan se tienen que tomar acciones y de hecho hemos conversado con la señora Secretaria de Seguridad y está actuando con plan o sin plan, pero recordemos, un plan es eso, un plan que debe funcionar a cinco años y es básicamente una herramienta para esa coordinación estratégica dentro del Municipio y con el Gobierno Central, por eso es un plan, y de hecho nosotros hemos venido ya conversando con la señora Secretaria, y obviamente, ya está coordinando con Policía Nacional, Fuerzas Armadas, en los ámbitos que le corresponde, Agencia Metropolitana de Tránsito, Policía Metropolitana y el Cuerpo de Bomberos; es decir, si



se está actuado, pero el plan es macro, el plan es de coordinación estratégica, eso nada más señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra la concejala Paulina Izurieta.

**Concejala Paulina Izurieta:** Señor presidente de la Comisión, felicito este proceso que se está realizando señor Alcalde, me parece importante.

Tengo observaciones y recomendaciones.

La primera observación es que no es un estudio de mercado, es un estudio social, en este caso, porque no podemos llamarlo un estudio de mercado porque no estamos vendiendo un producto, estamos haciendo un análisis situacional de la problemática, por lo tanto, no puede llamarse estudio de mercado.

Hay varias observaciones señor Alcalde que creo que son importantes también. Dentro de su plan de gobierno e incluso, que tiene muy concatenado el proceso de seguridad, estos dos espacios quisiera recomendar que en realidad necesitamos medir, el momento en que nosotros decimos erradicar la violencia, honestamente los que hemos hecho planes, procesos y proyectos para realmente trabajar en planes de género, no podemos poner ese objetivo porque no se va a poder erradicar la violencia, esto es bastante utópico.

Al igual que en su plan usted comenta, poner fin a la pobreza y poner fin al hambre. Creo que es importante aterrizar a la realidad de que esos objetivos son tan grandes que no se van a poder cumplir y podemos caer en una inobservancia el momento en que se coloca en esto como objetivos.

Me parece muy importante señor Alcalde, en el objetivo dos, implementar el sistema integral de seguridad ciudadana, la gestión del espacio público, creo que tenemos brazos ejecutores para aquello, tenemos comités de seguridad, porque si bien es cierto se está trabajando con la interinstitucional pero no veo mucha participación ciudadana, tenemos en cada barrio comités de seguridad, tenemos en cada barrio organizaciones, por ejemplo, señor presidente de la Comisión, usted habló de una palabra drogas, yo la cambiaría por sustancias psicoactivas, porque las drogas, drogas son muchas cosas, pero hay que tomar en cuenta que las sustancias psicoactivas tienen varios criterios y ahí hay el aporte de organizaciones que han trabajado mucho sobre estos temas de sustancias psicoactivas que podrían aportar enormemente a este tema, incluso para su control, para su manejo y expendio.

Quisiera también indicar, que en la parte de mejorar la confianza institucional, creo señor Alcalde que más allá de mejorar la confianza institucional, nosotros tenemos que pensar cómo ve el ciudadano quiteño a la institución, los quiteños no conocen nuestros servicios ciudadanos, no conocen qué ofrece la ciudad, conoce que le damos multas, conoce que



estamos desorganizados, los concejales no trabajan, etc., etc., esa es la visión. En el estudio que hicieron las organizaciones sociales del sur; entre ellas, varias organizaciones indican que no tiene, apenas el 8% de confianza en el Concejo Metropolitano actual y en su Alcalde, ¿Eso qué significa?, que no leemos a la ciudadanía informado que tenemos Conquito un proceso de entrega de fondos para la reactivación económica, no les hemos informado que hay una Secretaría de Inclusión que está trabajando promoción de derechos, no les hemos informado que hay una Secretaría de Cultura que está trabajando en procesos y activación económica cultural.

La ciudadanía desconoce nuestros procesos, pero no es suficiente el Facebook, necesitamos hacer ferias ciudadanas en donde podamos hablar en mesas de trabajos y comités nuestros problemas, un ejemplo claro que lo hemos llevado a cabo y que estuvo la señorita Secretaria en nuestros compañeros de Nueva Aurora. Nuestras visitas técnicas, convocaron a la señora Secretaria, ella ya sabe muy bien que hay que hacer plan paulatino, permanente y de a poco con los vendedores que están asociados, los que no están asociados y los que han migrado de los mercados a todas partes importantes en donde son calles prácticamente tomadas.

También hay que hablar de los dueños de casa, también hay que hablar de los locales comerciales que sacan sus procesos a la calle y terminan obstaculizando el espacio público, creo que es importante la participación ciudadana señor presidente de la Comisión.

También es importante señor Alcalde, veo algo también que me preocupa, este concepto de cultura de paz. Hablamos de cultura de paz pero creo que debe estar inmersa la Secretaría de Cultura, porque la Secretaría de Cultura puede hacer un proceso de activación, ejemplos claros, los niños no entienden lo que es la seguridad, pero muy por seguro si nosotros hacemos una intervención cultural con títeres, ellos si van a entender la importancia, por ejemplo, en Nueva Aurora tenemos 30 niños desaparecidos, simplemente la moto pasó y se llevó al niño, niños de tres, cuatro, cinco años, qué pasa si un niño sabe, o si nosotros planificamos en ese sentido, no solo con inclusión sino con cultura también, salud, planificamos el hecho de qué hacer, ¿Qué hago si alguien me lleva?, debo aceptar, acepto el caramelito, me voy con un extraño, creo que es importante esas planificaciones pero son completamente ciudadanas, la participación aquí es vital.

Por último señor Alcalde, creo que Quito sin miedo no es la palabra, porque cuando nosotros colocamos miedo ya asumimos que estamos asustados, ya asumimos que estamos temerosos, ya asumimos que somos víctimas, debemos cambiar ese contexto, Quito Seguro, debemos ser propositivos en los textos que vamos a promocionar.

Hasta ahí mi intervención señor Alcalde.



**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias concejal Paulina Izurieta. Tiene el uso de la palabra el concejal Juan Carlos Fiallo.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** Gracias señor alcalde. Siendo parte de la Comisión de Seguridad era necesario que se discuta en el Concejo Metropolitano y que se den algunos otros aportes para mejora el plan de seguridad, porque la ciudadanía está clamando por la seguridad en Quito.

Cuando nosotros enfocamos la seguridad solamente como un efecto o como una acción de represión con el hecho de enfrentar la delincuencia y algunas veces confundimos al pobre con el delincuente, y algunas veces confundimos que las personas que se están tratando de ganar la vida como sea en un espacio público, no pueden ser atacadas y no pueden ser definidas como delincuentes; entonces, habría que pensar en que la seguridad es algo más que simplemente una represión a un delito que se puede cometer.

La seguridad debe plasmar en su plan aspectos integrales como los derechos, y los derechos en todos los aspectos, tiene que existir el derecho al trabajo, tiene que existir el derecho a la alimentación, y el derecho máximo a la vida, tiene que el derecho a la educación, tiene que existir el derecho a la salud, porque todos ellos conforman y cierran lo que es la seguridad de un ciudadano que necesita ser cubierto en todos los aspectos. La institución municipal debe enfrentar todos estos tipos de acciones para calmar porque si nosotros decimos que la carencia de trabajo provoca una violencia, no solamente social; entonces, hay que enfocarse también en resolver los problemas de trabajo, y para eso hay que reactivar económicamente una ciudad, si nosotros queremos reactivar habrá que hacer intervención en obra pública para que esto vaya generando una mayor velocidad y podamos generar fuentes de trabajo que bajaría, lo que se ve como esos pobres asaltantes que están en las esquinas y no son asaltantes, son gentes que se está tratando de ganar la vida de alguna manera, que algunos se confunda y sean así, no significa que el pobre es delincuente, no podemos atacar al pobre, ataquemos a la pobreza.

Por lo tanto, habrá que mejorar en los aspectos de compras públicas para poder generar trabajo, en las compras que tiene que hacer la institución para generar ese trabajo porque caso contrario, solamente estamos atacando los efectos que se está dando y no las causas que la generan.

Es importante entonces, que nosotros podamos hablar en esta reactivación de una inversión pública, de una inversión privada nacional, inclusive lo se habla aquí de una inversión extranjera, pero los que hablan de esto no solamente pueden decir que traiga las inversiones cuando las están sacando del país, cuando la máxima autoridad del país, aquí no nos ninguna confianza para decir que venga las inversiones cuando él mismo las saca; entonces, cuando se quiere aplicar impuestos a una clase media, esto no genera posibilidades de un trabajo real.



Todo esto deja sin posibilidades de un crecimiento y un desarrollo de la ciudad, porque tenemos que trabajar conjuntamente con los diferentes estamentos y actores de la sociedad.

Seguridad ciudadana también dice y está convivencia social está hablando en el programa, eso significa también tener una administración en que la gente confíe, en que los procesos de compras públicas también sean determinados en que el ciudadano sabe que los ingresos que tiene y que da hacia el Municipio están bien empleados en la solución de sus problemas.

No podemos repetir errores, por decir, nuevamente entregar en aras de una seguridad, armar como la propuesta que desgraciadamente escuché que se hace en otra ciudad donde armemos a los ciudadanos, yo creo que la seguridad no es dar más armas a las personas, sino más bien quitarlas, para así evitar que pueda haber agresiones y pueda subir el delito por uso de armas blancas.

Hay que determinar los procesos con claridad, por ejemplo señor Alcalde, Quito Honesto no puede seguir siendo tampoco como se hace con la Contraloría o como se hace con las instituciones posteriores al hecho que se dé, Quito Honesto tiene que seguir lo precontractual, y una cosa que sí le pido, que el delegado que salga de la Alcaldía, del señor Alcalde, no sea el que presida la Comisión, sino que sea un miembro de la misma para que dentro de la Comisión se pueda nombrar quién la dirige.

Tenemos que analizar que hay que garantizar educación, que hay que garantizar salud, que hay que garantizar las inversiones, no solamente reprimamos al delito, no solamente pensemos que la gente pobre que ocupa el espacio público y que se le puede ordenar, que se puede planificar, y que se puede entregar condiciones para que ellos dignamente también se ganen el pan y quitarnos de la cabeza en que el pobre es delincuente y que el pobre está ahí como una acción para sacar los recursos de los que más tiene, no es así señor Alcalde, no es así señoras concejales, no es así señores concejales. Tenemos que entender que este problema es multidimensional, completamente multidimensional, .....seguridad situacional, tengamos que poner luz, que mejoremos los parques, etc., claro, por supuesto, porque eso es lo que tiene que hacer el Municipio, tampoco podemos mandar a nuestro Cuerpo de Agentes de Control a la calle a reprimir cuando ni si quiera tienen, bueno, ahora ya tienen por lo menos unos pocos cascos, ya tienen los chalecos que les puedan defender, pero tampoco que ellos creen que eso les da un poder sobre el ciudadano humilde.

Que las Fuerzas Armadas controlen el porte de armas, eso es lo que tienen que hacer, que la Policía tenga que ir contra los delincuentes, eso es lo que tiene que hacer, pero nosotros como institución, si realmente queremos ver un Quito diferente donde exista trabajo y las condiciones cuando tenga trabajo la gente, van a bajar las condiciones de inseguridad, porque es una reacción que se pueda dar, cuando nosotros desde la institución podamos hacer inversiones que generen ese tipo de obras que se necesita, va



a bajar la percepción, yo estaré siempre en contra de que al pobre se le ubique como delincuente, porque no es así, el pobre está ahí para ganarse el pan de la manera que pueda y nosotros como institución y como un estado, un nivel de estado diferenciado que no es el grande sino el local, debemos dar las condiciones para que ellos puedan producir, por eso le había dicho que aquí se debe dar en tres aspectos el cambio en la ciudad, una inversión pública que me genere trabajo, una mejora de los servicios ciudadanos para que tengamos una mayor velocidad en la recuperación, y también tenemos que ver que la institución municipal con sus casas de acogida, etc., tiene que generar precisamente esas condiciones para los que menos tienen, así bajaremos.

Es cierto que tenemos que cambiar la tasa de seguridad, sí, ¿Pero en qué la vamos a utilizar?, ¿solamente en darles armas para que repriman a la gente? O tengamos una visión mucho más allá de decir que podemos invertir para mejorar las condiciones de vida de una ciudad, que mejoren las condiciones de la ciudadanía y por ende eso va a tener un efecto menor en la inseguridad, caso contrario, solamente estamos yendo al efecto de lo que se produce, es solamente un efecto lo que estamos haciendo, el efecto que exista mayor delincuencia, sí pero ¿Por qué? Y eso no es lo que nos estamos preguntando, aquí solamente estamos atacando al efecto y mientras atacemos solo el efecto nunca se va a resolver el problema.

Gracias señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Muchas gracias, tiene la palabra la Vicealcaldesa Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Gracias.

Felicito el trabajo de la Comisión, sabemos que creo que todos estamos inmersos en el tema de la seguridad y efectivamente sabemos que esta pandemia nos invita a mirar todos los factores, a mirar las situaciones desde todos los factores y aristas y es necesario un plan, sí efectivamente es urgente un plan, es necesario saber qué es lo que hay que hacer. Lo que si a mí me queda algo puntual, me hace falta ciertas actividades y tareas puntuales, determinar tiempos, determinar responsabilidades y determinar recursos. Eso me hace falta en el plan.

Pongo en consideración del proponente el tema de que en las disposiciones generales, en la que plantea que durante la... se aprobará a través de la presente... de las cifras, entonces, vemos que ha bajado del 48% al 28%, vemos más bien una reducción, pero la percepción, la sensación y la realidad es otra, decía más bien ahí pongo a consideración de la Comisión es que se informe bimensual a la Comisión y por ende también al Concejo, no se haga este análisis y se vaya ajustando lo que se requiera bimensualmente.



Que se empate porque también no logro ver el empate del Plan Metropolitano, sé que el plan es a cinco años, pero con el icono de seguridad que planteó el Alcalde la semana anterior en el plan. Me faltan las actividades de conexión, las unas con estos puntos específicos del Plan por un Quito Digno. (Audio inestable)

**Aclaración:** Por problemas de inestabilidad en el audio pueden existir intermitencias, lo cual imposibilita la transcripción óptima de las Actas de las sesiones de Concejo.

Es necesario y es urgente trabajar... pero necesitamos también de ese compromiso de la Policía Nacional, del Gobierno Central y también en la ordenanza nos plantea que es necesario que se articule con todos los actores y algo no vi dentro del listado de organizaciones si está la ACDC, porque a la Comisión de Comercialización no nos ha llegado cómo hacer esa integración con el trabajador autónomo, se ha pedido, yo personalmente he pedido a los diferentes directores de la ACDC que se haga un censo de los trabajadores autónomos no regularizados, los regularizan ya los tenemos en las bases de datos de las LUAE, necesitamos saber cuál es número real, sincerar el número real de los trabajadores autónomos que no están regularizados y cuáles son sus giros de negocio y empezar a regularizar, porque comparto lo que dice el concejal Fiallo, que no podemos condenar o prejuizar a todas las personas como delincuentes o prejuizar el trabajo autónomo como delincuentes. (Audio inestable)

**Aclaración:** Por problemas de inestabilidad en el audio pueden existir intermitencias, lo cual imposibilita la transcripción óptima de las Actas de las sesiones de Concejo.

Es necesario generar estos espacios para generar regulación, regular, generar ese control y permitir que se desarrollen, es que ni siquiera es una actividad de comercio sino es una actividad para la subsistencia, y ese es como un conflicto constante de cómo generar una estrategia real, donde se dinamice la economía y estamos viendo que la economía de Quito es una economía que va desde lo micro, porque las personas que no salen a trabajar un día no tienen para comer ese día, incluso aun saliendo a buscar el trabajo, lo poco que ganan son dos o tres dólares, hasta cinco dólares muchos de los días y esas son las realidades, entonces, ¿Eso cómo se traduce?, ¿qué actividades?, ¿cómo se conecta esto de la seguridad con el desarrollo productivo? Esas partes me hacen falta, esas actividades puntuales y específicas, que sé que no se pueden desarrollar de un día para otro y efectivamente un plan se hace a corto, a largo o a mediano plazo, ¿Dónde están esas actividades puntuales?, ¿esas tareas específicas?, ¿los responsables?, ¿los tiempos y los recursos que van a demandar cada una de estas actividades? Hay mucha información es verdad, hay mucha información pero necesitamos generar esas actividades que conecten con la ciudadanía, que conecten con los estudios que tiene el ECU 911, con los estudios que tiene el COE Metropolitano.



Conversaba hace poco con una persona que está recibiendo las llamadas y me decía: *“Brith, es impresionante cómo ha crecido los intentos de suicidio, cómo ha crecido las denuncias de violación a niños y niñas, de abuso sexual”* me lo decía llorando y decía: *“no sé cómo, compartir, cómo canalizar adecuadamente eso datos”*.

Entonces, todos estos datos, todas estas otras cifras deben irse actualizando diario y para cada uno de estos indicadores que vamos a ir viendo se tiene que ir generando estas actividades y estas acciones puntuales y específicas, y hay que trabajar de la mano. Concuerdo con la concejala Izurieta, hay que trabajar de la mano con la Secretaría de Educación, porque nuestros niños hay que hacer ese análisis de ¿Cómo lo vivieron?, ¿cómo vivieron el confinamiento?, ¿cuánto han recibido a través de los videojuegos y cuánto están programados hasta para la violencia? Todo eso, la cultura de paz implica muchas cosas y creo que cada uno en sus aristas, en sus ejes, en sus trincheras, tiene que ir desarrollando estas acciones que apuntalen a esta seguridad y convivencia ciudadana.

El tema de la comunicación, ¿Cómo estamos comunicando?, ¿qué queremos comunicar?, ¿a dónde queremos ir? Y estas acciones puntuales, me congratulo que se van a cambiar 28.000 luminarias, es urgente generar estos espacios de Quito Luz, que Quito sea esa luz, pero que no solo se quede en ciertos sectores sino que se vaya implementando en todo, en todo mismo hay que cambiar estas luminarias por luminarias más actualizadas, modernas, solares, con energías limpias; entonces, ahí vemos que son varias aristas las que tenemos que trabajar.

Por eso es importante este tema, aprobar este plan, aunque repito, sé sería bueno incrementar estas acciones puntuales, específicas y hacer esta medición bimensual, ir midiendo, ir viendo y también buscando esa participación activa de la ciudadanía, que sepan generar mesas que se integren a los Comités que ya están en algunos barrios funcionando, que ya están actuando, han puesto ellos mismo cámaras, han puesto ellos alarmas y se han generado incluso patrullajes dentro de sus propios barrios y un ejemplo de eso es la Loma de Puengasí, que se han unido, pero necesitan de esa acción coordinada, tanto con los agentes de control como con la Policía Nacional para que se hagan los patrullajes también.

¿De qué sirve que se organice el barrio? Cogen o capturan a un delincuente y después no lo pueden remitir o lo tienen que tener ahí un tiempo, encima después se les escapa y genera represalias para el barrio, entonces, son todas esas otras cosas, son realidades que están pasando en nuestros sectores. Entonces, pongo eso a consideración de la Comisión de que se establezca estas evaluaciones bimensuales en vez de semestrales, por lo menos hasta tener cifras exactas.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Punto de información, concejal Bernardo Abad.



**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Muchísimas gracias.

Acogiendo plenamente lo que dice la señora Vicealcaldesa Brith Vaca, vamos a poner como una de las resoluciones que la información no sea semestral sino bimensual, tanto a la Comisión de Seguridad cuanto al pleno del Concejo, absolutamente.

Solo con un detalle a la señora concejala Paulina Izurieta, jamás hablamos nosotros de erradicar la inseguridad o la percepción de inseguridad, la palabra que utilizamos fue reducir, que es también el concepto que utiliza en el plan de gobierno el señor Alcalde y que lo adaptamos, no tuvimos mucho tiempo la verdad, se adaptó de lo que nos entregó la semana pasada al día de hoy, hicieron una serie de adaptaciones al plan para que vaya coherentemente, Plan de Seguridad con el Plan de Gobierno, pero sería imposible llegar a un objetivo de erradicar inseguridad o percepción de inseguridad, talvez un error nuestro es reducir aquello, y claro, eso lo dijimos al principio sobre la palabra psicoactiva, muy razonable, pero utilicé adrede para que se pueda entender simplemente, aunque no son sinónimos directos, sí entiende la ciudadanía cuando hablamos sobre drogas, pero en el plan está como sustancias psicotrópicas y estupefacientes, tal cuando o psicoactivas.

Eso nada más señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias, tiene el uso de la palabra la concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Muchas gracias.

Siendo urgente e importante la necesidad de que el Distrito Metropolitano pueda contar con un plan integral de seguridad ciudadana, yo tengo algunas observaciones de fondo y técnicas que me preocupan.

La señora Secretaria empezó señalando en su intervención, que falta definir una política de seguridad, un plan para mí tiene una vinculación directa con estas políticas, puede ser una o varias políticas y eso ya puede darnos o generar un plan con inseguridad, porque hay articulación entre la política, plan, programas, proyectos.

Tres. Coincido con lo que había señalado el concejal Omar Cevallos en la necesidad de actualizar, o sea, parte de un diagnóstico basado en estadísticas, en ese nuevo estudio, diagnóstico en base a estadísticas, a estos indicadores, coincido plenamente con lo que había señalado el concejal Cevallos.

Ya pasando a cosas más específicas con relación al plan, en uno de los objetivos no consta entre estos la implementación de espacios seguros, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ya había trabajado hasta en una metodología para establecer estos puntos seguros, no se trata sólo del mejoramiento del espacio público, sino de



otros componentes, eran ocho componentes y datos inclusive por organismos internacionales, que valdría la pena contemplarlos.

Otro de los temas que sería interesante que se puedan contemplar, es generar, impulsar, promover nuevos roles en los Agentes Metropolitanos, creo que en vez de hacer lo que están haciendo, debe ser reprimir, pueden ser sujetos de capacitación, información, prevención, etc.

En el tema de las metas y eso como ejemplo, sugiero que el tema de la capacitación igual es fundamental, tanto al funcionario, a los servidores, como igual a la ciudadanía; creo que está tema de capacitación pero sí me parece que es importante al interior del Municipio.

En el tema de las metas, a mí sí me preocupa una meta que habla de mejorar la percepción y no mejorar las causas de la inseguridad o mejorar el tema de la inseguridad que vive la ciudadanía, y esto es fácil, ya lo han dicho algunos, el tema de mejorar la economía, generar fuentes de trabajo, facilitar la inversión, promover los sectores estratégicos en el Distrito Metropolitano, uno de esos es el Metro, por ejemplo, que tiene que generar empleo; entonces esta meta yo plantearía como está prevista en el tema de mejorar la percepción, cambiarla o retirarla.

Con relación a los indicadores, me hacen falta indicadores de impacto, y también frente a las estadísticas que deberían ser actualizadas, estos indicadores deberían ser actualizados y coincido en algunos, o sea, si me planteo indicadores pueden ser cualitativos o cuantitativos, deberíamos saber cuándo y con qué se van a evaluar los mismos.

Siete. En el objetivo tres, que habla de mejorar la confianza institucional en las instituciones de seguridad y justicia; el tema de justicia, Santiago, tu sabes no es nuestra competencia, entonces debería ser de entrada cambiado, porque no está en las manos municipales el tema de la justicia, creo que si seguiríamos y la mejoraríamos, pero no puede ser objetivo en sí mismo mejorar la confianza de las instituciones, la confianza se gana en base al trabajo duro y honesto de las instituciones.

Solicito que este objetivo sea eliminado o modificado, de tal forma que involucre el trabajo que depende directamente de la institución y no al revés, porque quedaría como que el trabajo es de la ciudadanía, se entiende así, y es responsabilidad municipal generar ese cambio en la institución con trabajo, como digo, con honestidad, con eficiencia, con calidad, con eficacia.

Por lo tanto, si está mal planteado este objetivo sus componentes también tendrían que ser modificados si se acepta esta sugerencia, habría que revisar, se plantea por ejemplo, realizar un estudio de victimización y actualizar el sistema de gestión, hay que mirar cómo están estos componentes, insisto, si reviso estos componentes modifico también el objetivo que está planteado.



Ocho, temas legales yo no encuentro en ningún lugar del plan cuestiones vinculadas a la privacidad y esto para mi es importante, es fundamental, en un mundo hiperconectado hay una línea muy delgadas entre la vigilancia, el espionaje y la mala utilización y estos datos personales; es frágil esa distinción y aquí parecería que nos estamos moviendo o nos mueve, ahí depende del enfoque y valdría la pena aclarar a que estamos obedeciendo con este plan, pero podríamos estar hablando inclusive con ese mal proyecto llamado “ojos de Dios”, convertirnos en espionaje o que el Municipio asuma un rol de espionaje que yo realmente expreso mi preocupación y frente a esto le solicitaría a la Comisión que impulse, o a la Secretaría de Seguridad que este plan sea socializado con la Asociación de Software Libre del Ecuador, ASLE, para que puedan tener una noción de la importancia de este tema antes de su aprobación, esto es fundamental; ya le digo, tienen que ver con el enfoque, pero el enfoque se traduce en todo lo que estoy diciendo o podríamos directamente hacer una introducción sobre el enfoque que planteamos o tenemos frente a este tema.

Me preocupa, con estas cosas, aprobar en este momento este plan, si es que es posible si propondría otra moción, si es que me permite el Presidente de la Comisión, que pueda regresar a la Comisión y estos temas puedan ser resueltos.

Otra de las cosas que me preocupan. Quiero felicitar que se analice este tema de inseguridad en la ciudad, es clave, es uno de los problemas más importantes que tiene el país y por lo tanto la ciudad capital; condeno las declaraciones respecto al tema de poder portar armas para mejorar la seguridad, tal como lo hizo la Alcaldesa de Guayaquil, eso sí lo condeno, sería terrible que pensemos que pensemos que por más policías, más pistolas, más balas generemos, vamos a resolver el tema de inseguridad, ahí sí quiero hacer ese énfasis en alto.

Deberíamos promover, ahora que esta una nueva administración se debería promover la seguridad basada en fortalecer la economía y los vínculos sociales, destacar por completo esa cultura de odio, más bien de tolerancia, de solidaridad, etc. Rechazo la seguridad vista como represión, espionaje y miedo.

Hasta ahí Presidente, insistiendo en que podría mocionar que no se retire, sino con tantas dudas que inclusive han planteado otros concejales y otras preocupaciones, pueda regresar a la Comisión y urgentemente pueda la Comisión resolver estas inquietudes y hacer una extraordinaria si fuera el caso para aprobar el plan de seguridad que requiere el Distrito Metropolitano.

Muchas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Una cosa nada más, concejala Benítez, en esto voy a pedirle al Presidente de la Comisión si nos puede ilustrar, me parece que el tema de la aprobación de este plan es inmediato,



estamos en una circunstancia que estamos viviendo el país y Quito particularmente; lo único que me permito, tal vez una sugerencia, porque no aprobamos el plan, si es que ese es el criterio del Concejo, y nos comprometemos a una reforma inmediata del plan, porque creo todo es perfectible, o de lo contrario estamos en esta situación, pero yo simplemente pensando, porque todas las opiniones que ustedes están expresando son válidas, por consiguiente le pediría al Presidente que es lo conveniente en este punto.

Luego le vamos a dar la palabra a la Vicealcaldesa. Tiene el uso de la palabra el concejal Fiallo, por favor.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** Gracias señor Alcalde.

Solamente un punto de información, este plan es hecho por el Ejecutivo en realidad, es el que tiene que presentar, no sé si el señor Procurador nos pueda determinar si es que el Concejo Metropolitano tiene que aprobar un plan que sale del Ejecutivo, es decir, es la competencia que usted tiene con sus secretarios, creo que aquí lo que podemos hacer es discutir lo que los concejales pensamos acerca de lo que tiene el plan, pero no sé si sea nuestra competencia que aprobemos eso, pero sí debería ser, todas las observaciones que se han hecho aquí para mejorarlo, porque realmente hay observaciones en que la gran mayoría de los concejales coincidimos.

Sólo eso señor Alcalde, muchas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor concejala Vicealcaldesa Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Justamente por eso es que hizo la sugerencia y propuse al Presidente la Comisión que se establezca este espacio bimensual para hacer esa revisión, ese ir midiendo cómo va la aplicación del plan, porque a nosotros lo que nos toca es aprobar la resolución, el plan, como bien lo dijo el concejal Fiallo, depende, en este caso, del Ejecutivo y de la Secretaría; entonces si se recogen los aportes se podría presentar de aquí a dos meses, ya con la puesta en marcha y todo lo que piensan hacer, ir haciendo esa evaluación y se puede ir mejorando el plan.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Concejal Bernardo Abad, por favor.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Hay una serie de criterios, opiniones y observaciones muy valederos, no está en el plan de seguridad el hecho de el porte de armas, entre paréntesis, ni mucho menos, no se nos ocurriría, no consideramos coherentes siquiera el armar a una sociedad, el que una persona civil tenga un arma, eso es un monopolio de las fuerzas del orden, no se ha hablado de aquello, no se ha hablado tampoco de ir contra la



privacidad de las personas, está fuera de cualquier objetivo dentro del plan “*los ojos de Dios*”, aquello no existe, sí que las cámaras de seguridad, por ejemplo, si se puede llamar aquello, tienen que ser controladas por el organismo al que le compete, ECU911 y Policía Nacional, que son los que llevan el control, pero jamás se ha hablado y no está dentro del plan aquello de entrar a la vida privada las personas ni mucho menos, ni siquiera a los espacios privados, eso no nos compete, ni siquiera le compete a las entidades nacionales si no es con orden juez.

Obviamente, aquello de mejorar la confianza en las instituciones y la justicia, correctísimo, acogemos aquello de eliminar “*justicia*”, no es de nuestra competencia la justicia pero si mejorar la confianza de las instituciones del Municipio; del Municipio en sí, porque el Observatorio de Seguridad nos ha dado índices de desconfianza del Municipio muy altos, tenemos que mejorar esa confianza, y si, con trabajo, con esfuerzo, por supuesto; lo que hemos notado claramente es que el tema seguridad es un tema transversal y que obviamente todo lo que signifique falta de trabajo puede aumentar la inseguridad sin que, y no está dentro del plan, que se identifique al pobre con el delincuente ni mucho menos, no, el concejal Fiallo ha trabajado con nosotros en el plan y en ningún momento se ha dicho aquello, no se ha dicho que los limpiaparabrisas por su labor, muchas veces por necesidad, aunque a veces se convierta un poco en violeta, sea delincuencia ni mucho menos, son las necesidades de supervivencia, todo eso está muy bien acogido.

Es indispensable que este plan sea aprobado, por supuesto, porque es la herramienta estratégica para coordinar entre instituciones municipales y con las instituciones nacionales, tal cual muchos de los señores y damas concejales han indicado, por supuesto necesitamos esa coordinación directa con las instituciones de seguridad del Gobierno Central, pero hay algunas observaciones, entonces si es que le parece a los señores concejales y damas concejales, podríamos hacer que vuelva a la Comisión, incluimos algunos de los temas, corregimos algunos de los temas, ponemos los temas que ha sido observados, y obviamente, los traeremos al Concejo en unos días más, en una semana, dos semanas más, ¿le parece?; entonces, modifico mi moción y propongo como Presidente la Comisión de Seguridad, que este plan vuelva a la Comisión, hagamos los ajustes que sean del caso y lo traemos en un futuro cercano.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tal vez para la inquietud que tiene el concejal Juan Carlos Fiallo, el artículo 3741 establece que:

*“La Secretaría responsable de la seguridad y gobernabilidad es la dependencia municipal que se encarga de diseñar las políticas de seguridad y convivencia ciudadana y una vez aprobadas por Concejo Metropolitano de Quito, ejecutarlas a través de su unidades administrativas”.*



Es decir es aprobación, pero creo que ya tenemos la salida, lo que si quisiera es pedir un plazo porque no podemos, 15 días, tres semanas, concejal Bernardo Abad, para que vayamos orientando por favor. Tiene el uso de la palabra la Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Vicealcaldesa Brith Vaca, necesito que asuma la presidencia, por favor.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Gracias Alcalde.

Tres Secretarios a la fin tenemos en Concejo, no la aprobación pero si podemos debatir sobre este plan que suma una serie de esfuerzos; esfuerzos en la Comisión, múltiples mesas de trabajo, pero que sin duda esta visión, esta posibilidad de encontrarnos en el seno del Concejo nos abre una gran puerta para colocar algunos elementos que quizás quedaron sueltos.

La violencia, sea estructural o instrumental, en el Distrito Metropolitano de Quito históricamente ha producido dinámicas de exclusión, a ellos se le suma el hecho de que la pandemia del Covid-19, ha deteriorado aún más las condiciones económicas con una afectación a la convivencia, forzándonos incluso a la mal llamada distancia social cuando debería ser nada más distancia física para generar esta cercanía social y empatía con otros compromisos firmes para erradicar, y digo erradicar, se usa esta palabra para combatir algo intangible, las violencias en todas sus dimensiones.

En el marco de esta nueva realidad, es importante proponer el Plan Metropolitana de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social y Pacífica para mejorar esto precisamente, la convivencia social y con ellas condiciones de la seguridad de la ciudad. Histórica y generalmente las instituciones vinculadas a la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas de seguridad ciudadana han presentado algunas carencias ligadas generalmente a insumos sin una transversalización en cuanto al enfoque de derechos, los mismos que se han generado en impactos negativos sobre la población, es decir, políticas públicas de seguridad que no han logrado revertir el deterioro de las condiciones de vida y en los niveles de violencia que afectan a la ciudadanía en el pleno goce y ejercicio de todos sus derechos.

La pobreza, el empobrecimiento, la desigualdad, el desempleo, las discriminaciones, son violencias que se viven estructuralmente en la sociedad; la producción de discursos que se avalan en factores de riesgo de la seguridad ahondan problemáticas que trastocan la realidad material, desgastando las condiciones de convivencia, empobrecimiento de relaciones humanas, desvalorizan instituciones, profundizando brechas sociales; el ataque a estos factores desde estrategias que garanticen el combate, la reducción y posible eliminación de estas vivencias es fundamental.

A fin de contribuir al Distrito Metropolitano y que cuente con un instrumento de política pública que organice la seguridad y convivencia ciudadana pacífica con enfoque de derechos y corresponsabilidad, desde la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión



Social se emitió la Resolución No. 002 del 2021, en la cual en su parte resolutive se solicita al Consejo de Protección de Derechos la revisión del referido plan, observancia, recomendaciones con enfoque de derechos y prioridad en la cultura de paz; entendiéndose que cultura de paz es un proceso de socialización, sistema de valores, habilidades, prácticas cotidianas que va a favorecer el respeto a la vida, el respeto a los seres humanos.

Entre las recomendaciones planteadas desde la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y el Consejo de Protección de Derechos, las mismas fueron acogidas en este plan y son las siguientes:

- La transversalización de los enfoque de derechos;
- Intergeneracional;
- Género;
- Movilidad humana;
- Discapacidad; e,
- Interculturalidad

Para lo cual se sugirió considerar el documento de la metodología de transversalización de enfoques, elaborado por el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano, se recomendó replantear el plan a raíz de los cambios presentados en las dinámicas sociales que han impactado la seguridad y convivencia ciudadana debido a la emergencia sanitaria y la crisis económica que atraviesa el Distrito Metropolitano provocadas por la Covid19.

Disculpe, ¿tenemos quórum?

**Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito:** Si me permite para constatar el quórum, por favor señor Secretario constate el quórum.

**Dr. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Señora Vicealcaldesa, este momento están en la sala once señoras y señores concejales, no existe el quórum reglamentario.

**Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor señor Secretario, que conste en actas los concejales que nos hemos mantenido hasta este punto de la sesión, con este tema tan importante para la ciudad como es el tema de la seguridad, por favor registre los nombres de los concejales aquí presentes hasta este momento.



**Dr. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Se toma nota señora Vicealcaldesa, y siendo las catorce horas con once minutos se cancela la sesión por falta de quórum, en cumplimiento de la Resolución No. C 074.

**En amparo de la normativa jurídica aplicable, siendo las catorce horas con once minutos del doce de octubre del año dos mil veintiuno, se clausura por falta de quórum, la sesión No. 178 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.**

**DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**DRA. BRITH VACA CHICAIZA  
VICEALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ABG. PABLO SANTILLÁN PAREDES  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
Elaborado por:	Kathy Enríquez Verónica Loachamín	Gestión de Concejo	15/10/2021	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	15/10/2020	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario	15/10/2020	



BORRADOR